



e-5188

Sucre, 08 de octubre de 2026
C.M.S. Alc. 361/26

Doctora:

Fátima Elva Tardío Quiroga

ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 111 de 08 de octubre de 2026, ha tomado conocimiento de la nota Reg. Int. N° 2068, remitido por el Lic. Alberto Gonzáles Ramírez, Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Abog. Carmen Rosa Salas Coila, Vicepresidente del Concejo Municipal, con propuesta de Pliego Interpelatorio, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

INTERPELACIÓN ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PARA SISTEMAS DE RIEGO

1. Agua para Consumo Humano:

- a) Señale el estado técnico real del abastecimiento de agua segura en las 17 comunidades del Distrito 7 afectadas por el evento climático del 11 de Septiembre.
- b) Precise la fecha exacta en la que concluirá la colocación y acople de los 1.200 metros de tubería HDPE de 1 1/2" y los 300 metros de tubería Super Tubo HDP de 3" adquiridos para el restablecimiento del agua desde la toma hasta el tanque de almacenamiento y sector Culata, en la comunidad El Tapial.
- c) Señale el avance en la instalación de los 500 metros de tubería HDPE de 2" en la comunidad Valle Hermoso

2. Infraestructura de Riego y Calidad del Agua:

- a) Explique y fundamente en qué medida ha garantizado la disponibilidad y provisión de agua para riego destinada a la producción hortícola y frutícola de los sectores afectados, precisando las medidas concretas adoptadas, las fuentes de abastecimiento habilitadas, los volúmenes o caudales disponibles, los sectores beneficiarios y las acciones implementadas para asegurar la continuidad de la producción agrícola.
- b) Explique y fundamente qué acciones ha realizado para verificar la calidad y aptitud para el consumo humano del agua que actualmente utilizan las familias de las comunidades afectadas, precisando si se efectuaron análisis físico-químicos y microbiológicos, las fechas y puntos de muestreo, los parámetros evaluados y los resultados obtenidos. En caso de haberse identificado contaminación o condiciones que pudieran representar un riesgo para la salud de la población, señale las medidas de prevención, provisión de agua segura y vigilancia sanitaria adoptadas para evitar la aparición de enfermedades o brotes epidemiológicos. Adjunte los informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentación que sustente las acciones realizadas.





VÍAS DE ACCESO, TRANSITABILIDAD Y INFRAESTRUCTURA VIAL

3. Explique y fundamente cuál es el estado actual de las rutas, caminos vecinales y tramos de conexión comunal del Distrito 7, precisando cuáles permanecen intransitables o presentan transitabilidad restringida, particularmente en los sectores Naranjos–Tiñi, Chuqui Chuqui–Collpana, Quiqui Jana–Águilas K'asa, entre otros.
4. Detalle las acciones ejecutadas para la rehabilitación, mantenimiento y recuperación de la transitabilidad de estos caminos, precisando las fechas de intervención, sectores atendidos, recursos utilizados y resultados obtenidos.
5. Explique las razones por las cuales, en caso de persistir tramos intransitables o con transitabilidad restringida, no se hubiera restablecido hasta la fecha la conexión vial de las comunidades afectadas, identificando las medidas pendientes de ejecución, el cronograma previsto y las instancias municipales responsables. Adjunte informes técnicos, reportes de inspección, registro fotográfico y demás documentación que permita verificar el estado de las rutas y las intervenciones realizadas.

6. Despliegue y eficiencia de maquinaria pesada

- a) Explique y fundamente el despliegue y utilización de maquinaria pesada del Gobierno Autónomo Municipal en el Distrito 7 desde el 14 de septiembre de 2026 hasta la fecha, precisando el número y tipo de maquinaria —tractores oruga, excavadoras hidráulicas, palas cargadoras, volquetas y otra maquinaria asignada— que se encuentra operando o que fue destinada a dicho Distrito. Detalle, para cada equipo, el lugar exacto de intervención, los trabajos ejecutados, las horas efectivas de operación, los periodos de paralización y las razones que los hubieran motivado.
 - b) explique y fundamente si la cantidad de maquinaria desplegada ha sido suficiente para atender la magnitud de las afectaciones y restablecer oportunamente la transitabilidad de las comunidades del Distrito 7, precisando los criterios técnicos utilizados para su asignación y las razones que hubieran determinado la permanencia, retiro, reasignación o inactividad de determinados equipos.
7. Explique y fundamente qué acciones de carácter preventivo y estructural ha dispuesto o ejecutado para evitar que futuras precipitaciones vuelvan a provocar el aislamiento de las comunidades del Distrito 7, particularmente respecto al encauzamiento y control de quebradas, construcción o reforzamiento de muros de protección, obras de drenaje y demás medidas de protección y reducción de riesgos.
 8. Precise las obras comprometidas, su ubicación, alcance, presupuesto, fuente de financiamiento, estado de ejecución y cronograma de conclusión. En caso de existir compromisos asumidos con las comunidades afectadas, identifique la autoridad o instancia responsable de su cumplimiento y las fechas previstas para su ejecución.

ATENCIÓN A UNIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 7

9.- Infraestructura y Garantía de Clases:

- a) Si la Escuela Seccional de El Tapial, sufrió afectaciones directas e indirectas (en techos, tinglados, muros, sistemas sanitarios o accesos viales) a causa de las granizadas y riadas del 11 de septiembre.



- b) Fundamente y explique qué presupuesto y trabajos de emergencia se encuentra desarrollando en la Escuela Seccional de El Tapial
- c) Señale las acciones desarrolladas para garantizar la asistencia regular y segura de los estudiantes y maestros a los centros educativos, o existen comunidades donde la falta de caminos o servicios interrumpió las labores escolares.

ENTREGA DE INSUMOS, PLANTINES Y ASISTENCIA PRODUCTIVA

10.- Evaluación de Daños y Padrón de Damnificados:

- a) Justifique la cuantificación oficial final de familias damnificadas y afectadas (registrándose en el informe preliminar un total de 130 a 134 familias damnificadas y afectadas, como se advierte en el cuadro general de necesidades que presentaron en la Petición de Informe Oral de Atención Inmediata N° 32/2026).
- b) Señale si existe algún padrón complementario de productores afectados rezagados.

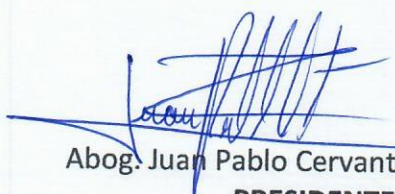
11.- Entrega Concreta de Insumos y Recursos:

- a) Respecto a los **400 plantines frutales** anunciados por la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico, precise el cronograma de entrega, comunidades beneficiadas y los criterios de distribución.
- b) Indique la cantidad exacta de fertilizantes, semillas, abonos o insumos químicos que serán entregados a los productores que perdieron cultivos de papa, tomate, ají, hortalizas y frutales.
- c) señale la partida presupuestaria de la que provendrán estos recursos y para qué fecha del mes de octubre de 2026 se garantiza su distribución efectiva in situ.

El presente **PLIEGO INTERPELATORIO** se programa **PARA EL DÍA LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2026 A HORAS 10:00.**

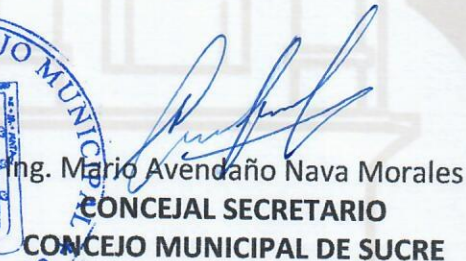
Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.


Abog. Juan Pablo Cervantes Zambrana
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Ing. Mario Avendaño Nava Morales
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

